

**073-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas nueve minutos del cinco de julio de dos mil dieciocho.-

**Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Guácimo, provincia de Limón, por el partido Unidos Podemos.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por las funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Unidos Podemos celebró el treinta de junio de dos mil dieciocho la asamblea cantonal de Guácimo, provincia de Limón; misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En virtud de lo expuesto, la estructura cantonal de Guácimo quedó parcialmente integrada de la siguiente manera:

**UNIDOS PODEMOS  
LIMÓN, GUÁCIMO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701370273	JOSE LEONCIO OROZCO PERAZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
113980091	EVA PATRICIA LEON MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
702440033	JOSEPH EDUARDO SOLIS GUZMAN	TESORERO PROPIETARIO
701710075	YOHAN JOSE OBANDO OBANDO	SECRETARIO SUPLENTE
602980029	IDANIA MUÑOZ SOLORZANO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
117090762	KIMBERLY JAZMIN LEON MONGE	FISCAL PROPIETARIO
702460891	STIDUARD BATISTA JIMENEZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701710075	YOHAN JOSE OBANDO OBANDO	TERRITORIAL
702440033	JOSEPH EDUARDO SOLIS GUZMAN	TERRITORIAL
113980091	EVA PATRICIA LEON MONGE	TERRITORIAL
701370273	JOSE LEONCIO OROZCO PERAZA	TERRITORIAL

**Inconsistencia:** Marielos de los Ángeles Muñoz Solórzano, cédula de identidad número 603340348, designada como presidenta suplente y delegada territorial, presenta doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana, por cuanto fue nombrada como delegada territorial en asamblea distrital de Pocora, cantón de Guácimo, provincia de Limón celebrada el cuatro de junio de dos mil diecisiete, acreditada mediante resolución 1661-

DRPP-2017 de las ocho horas cincuenta y siete minutos del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

Así las cosas, se advierte al partido Unidos Podemos que se encuentra pendiente de designación los cargos de presidente suplente y un delegado territorial. Para la debida subsanación, la señora Muñoz Solórzano deberá presentar carta de renuncia al partido Unidad Social Cristiana, con el recibido por parte de esa agrupación política o con la designación de dichos puestos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal. El partido Unidos Podemos deberá tomar nota sobre la inconsistencia señalada y subsanar según lo indicado.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a.i. Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCH/vcm/avh

C: Expediente N° 227-2018, partido Unidos Podemos.

Ref.: 1060 - 2018